15551

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 2.028 73/564 incoado en esta Delegación Provincial a instancia do «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto, autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Viviendas San Martín», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: En la E. T. 644 Abre del Rei. Final de la misma: En la nueva E. T. -Viviendas San Mar-

Término municipal a que afecta: San Feliu de Guixols. Tensión en KV.: 25. Tipo de linea: Subterránea trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,320. Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 70 milimetros cua

drades de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-20 KV. 0.220

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha do la publicación de esta Resolución

Gerona, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.770 C.

15552

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 62-74/591 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1266, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la linea de A. T. a E. T. «Ermita Santa Pelaya», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 164 de la línea La Bisbal-Cassa.

issa.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Ermita Santa Pelaya».

Término municipal a que afecta: Crullies.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea. Aérea, trifésica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,053.

Conductores: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera con aistadores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperle sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instelaciones eléctricas y su Reglumento de aplicación de 20 de

talaciones electricas y su Megiamento de aplicación de 20 do octubre de 1986.
Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia y Combustíbles, en el plazo de quince dias a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.
Gerona, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigolu Casassas.—10.774-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15553

se cita.

Visto el expediente 187-74/585, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Geroña, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente. ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de la linea de A. T. a F. T. «El Cric», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las similarios.

guientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea a E. T. «Cap Roig».

Final de la misma: En la nueva E. T. «Urbenización El

Términos municipales a que afecta: Palafrugell y Montras. Tension en KV.: 25. Tipo de linea Aéres y subterránea, trifásica de un solo cir-

Longitud en kilómetros: 0,176 (aérea) y 0,260 (subterránea).
Conductores: Aluminio-acero y aluminio, tipo subterráneo de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de

Estación transformadora

Tipo. Edifício con transformador de 180 KVA, a 25/0,380-0,220 KV. .

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de oc-

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación

de esta Resolución.

Gerona, 28 de mayo de 1974. El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.601 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y derlara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15554 se cita.

Visto el expediente 59-74/588, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1566, sobre autorización de Instalaciones oléctricas, y en ci capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. Visto el expediente 59-74/588, incoado en esta Delegación

«Romaguera», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo sin numero de la antigua linea a E. T. «Romaguera».
Final de la misma: En la E. T. «Romaguera» (existente).
Término municipal a que afecta: La Bisbal.

Tension en KV.: 25.

Tipo de linea: Aérea y subterránea, trifásica de un solo-

Longitud en kilómetros: 0,061 (aerea) y 0,056 (subterranea). Conductores: Aluminio-acero y aluminio tipo subterraneo de 54,59 y 70 milimetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidado.

vidria

Estación transformadora: (existente)

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Corona 28 de mayo de 1974—El Delagado provincial I Eri-

Gerona, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial. J. Frigola Casassas. 10.699 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15555 se cita.

Visto el expediente 64-74/593, incoado en esta Delegación Pro-Visto el expediente 64-74/593, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Roglamento aprobada por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Electricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la linea de A. T. a E. T. «Vecindario de Israel», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución. cuyas prin-

cipales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 149 de la linea Sils Cassá

Origen de la mieta. Apoyo l'alla Selva.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Vecindario Israel».

Término municipal a que afecta: Caldas de Malavella.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de linea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,754.

Candindaria: Aluminia accum de 27.87 milimetros cuadrados

Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados

Material: Apoyos de madera con aisladores de vídrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Loy 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustíbles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.776-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que 15556 se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización

y declaración en concreto de utilidad pública, para el establey declaración en concreto de Utilidad pública, para el estable-cimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordonados en el capitu-lo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y ent el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo orde-nado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defense de la industria

nado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenacion y defensa de la industria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Electricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la linea de A. T. a B. T. «Ros Lluny», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales caracte-

risticas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 25 de la línea Llafranch-Palafrugell.

Jafrugeli.
Final de la misma: En la nueva E. T. «Ros Lluny».
Término municipal a que afecta: Palafrugell.
Tensión en KV.: 11.
Tipo de línea: Aerea, trifásica do un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,040.
Conductores: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.
Material Assessa de medara con circuito de vidria. Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA, a 11/0.380-0.220 KV.

Declarar, en concreto, la utititad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1986.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.775-C.

15557

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 50-74/599 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítule III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones electricas, y en el capítulo III del Heglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembro de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Gironella», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales caracteristicas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: En la E. T. Era de Sans. Finaj de la misma: En la nueva E. T. «Gironella». Término municipal a que afecta: Figueras. Tensión en KV.: 11. Tipo de línea: Subterránea trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,085. Conductores: Aluminio Tipo subterráneo de 70 milimetros cuandos de section.

drados de sección.

Estación transformadora:

Tipo. Cabina tipo Albatros con transformador de 160 KVA., a 6/0,220-0,127 KV.

octubre de 1968.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 19 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigoja Casassas.—10.772-C.